

Las Reglas de Heredia: un camino nuevo para proteger la privacidad en la información judicial publicada en Internet



Las Reglas de Heredia ayudan a los tribunales latinoamericanos a alcanzar un equilibrio entre la transparencia judicial y la protección de la información personal. (Foto IDRC: Y. Beaulieu)

2004-11-19

Marty Logan

“Son muy conocidas las ventajas de la era de la información, pero muy pocas veces consideramos a sus víctimas potenciales. Imagine a un trabajador latinoamericano que, en algún momento, demandó a un patrono ante la justicia. Un día, empieza a buscar un nuevo empleo. Sin embargo, como los detalles del juicio anterior están disponibles en línea, los potenciales empleadores pueden encontrar la información y calificar al trabajador como alborotador.”

“Esa discriminación laboral no es conocida por la víctima... a quien sólo se le dice: ‘no, usted no tiene el perfil que buscamos’, de modo que no se entera exactamente de la razón por la cual no se le contrató,” explica Carlos Gregorio, director de proyecto en el [Instituto de Investigación para la Justicia](#), de Buenos Aires, Argentina. Gregorio dirige un proyecto de investigación apoyado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), que procura establecer un equilibrio entre el acceso a la información y la protección de los datos personales publicados en la Internet por los tribunales y otros organismos judiciales en América Latina y el Caribe.

Se ha imputado a trabajadores tener “una mala actitud” por cuestionar el monto de su salario vacacional, exigir salarios impagos o reclamar de alguna otra manera una decisión financiera de su empleador, explica Gregorio. Sin embargo, según un conjunto de reglas elaboradas en una serie de reuniones con investigadores, académicos, juristas y representantes de la sociedad civil y empresas del sector privado (como agencias de seguros), los nombres de los trabajadores implicados en disputas laborales no deben estar disponibles en línea, porque entran en la categoría de “información sensible”.

“En estos casos se considera conveniente que los datos personales de las partes... sean suprimidos, anonimizados o inicializados, salvo que una persona interesada expresamente lo solicite y ello sea pertinente de acuerdo a la legislación”, dice la quinta de las [Reglas de Heredia](#), denominadas por la ciudad de Costa Rica donde se terminaron en julio de 2003.

Las diez reglas son guías voluntarias para ser seguidas por parte de los organismos judiciales de América Latina y el Caribe cuando divulguen información en línea. En la época anterior a Internet, los costos de impresión hacían que sólo se publicasen ciertos casos elegidos, pero hoy en día hay cada vez más sitios Web que publican sentencias judiciales íntegras. Esto ayuda a la apertura del sistema judicial, pero a veces lo hace al precio de afectar la privacidad personal.

El impacto de las Reglas de Heredia

“Las Reglas de Heredia no han sido adoptadas todavía en forma unánime por las judicaturas de la región. Pero han ayudado a que aumente la conciencia acerca de la importancia de proteger la información personal”, afirma Gregorio.

“El efecto de las Reglas de Heredia ha sido [llevar a] las ramas judiciales de América Latina a congelar la situación actual”, dice.

“En todos los países se conoce ahora la importancia de proteger los datos personales”, agrega Gregorio. “Estamos trabajando con abogados interesados en la protección de los derechos humanos. Creo que se alcanzará un equilibrio entre la transparencia judicial y la protección de la información personal”.

Otros datos protegidos por las Reglas de Heredia incluyen la información que pueda identificar a menores o a personas con discapacidades, así como toda información reveladora de raza, etnia, opiniones políticas o convicciones religiosas.

Gregorio explica que, a diferencia de lo que ocurre en América del Norte y Europa, muchas judicaturas de América Latina y el Caribe tradicionalmente no han otorgado prioridad a la protección de la información personal. Por ejemplo, en Perú no hay una ley de protección de información, de modo que, cuando las autoridades de la Corte Suprema decidieron lanzar un sitio en Internet, las sentencias judiciales simplemente se incluyeron completas.

La búsqueda de un equilibrio entre dos tradiciones legales

Cuando se trata de elaborar normas de protección de datos, los tribunales de la región se encuentran ante una encrucijada entre las tradiciones norteamericana y europea. La tradición norteamericana enfatiza la transparencia, y otorga recursos legales para reparar el mal uso eventual de la información. La tradición europea otorga importancia a la protección de los datos personales. Según Gregorio, entre los países de América Latina y el Caribe Argentina es el que mejor personifica el enfoque europeo, en tanto que Chile se inclina fuertemente hacia el modelo estadounidense.

El socio canadiense del proyecto explica así los dos enfoques: “En España [que representa el enfoque europeo], la información judicial es manejada en gran medida como información administrativa necesaria para el proceso judicial. Sin embargo, en Canadá consideramos que el sistema judicial es uno de los tres elementos del Estado que se mantienen separados entre sí. Tratamos las cuestiones de privacidad y transparencia basados en nuestros principios legales fundamentales, que exigen la transparencia judicial”, dice Daniel Poulin, de [LexUM](#), un centro de investigación de la Université de Montréal. LexUM suministra gratuitamente, por Internet, información legal sobre casos y otros materiales jurídicos.

“En cada sistema jurídico hay una búsqueda diferente y específica del equilibrio de los derechos. Este equilibrio refleja la cultura del país y sus tradiciones. Los socios de América Latina y el

Caribe han tenido que encontrar su equilibrio, y lo han alcanzado con las Reglas de Heredia”, agrega Verónica Abad, de LexUM.

Los tribunales latinoamericanos y las Reglas de Heredia

Los funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la provincia argentina de Chubut estaban colaborando con una universidad local para crear un programa informático para encriptar los nombres en informes sobre sentencias, cuando se integraron al proyecto apoyado por el IDRC. “Hoy en día se cumplen la mayor parte de las Reglas de Heredia, y esperamos seguir poniendo los sistemas de acuerdo con ellas en la medida de nuestras capacidades [técnicas]”, declaró Guillermo Cosentino, el secretario de información legal de la Corte.

“Para aplicar totalmente las Reglas tenemos que modificar la estructura de nuestros sistemas de datos, y lo estamos haciendo. En un plazo breve habremos completado la tarea”, agrega. Las presiones contemporáneas también influyen en el modo en que los países de América Latina y el Caribe deciden tratar la información personal en la Internet. Buena parte de esa presión proviene de una campaña encabezada por Estados Unidos contra la corrupción judicial.

Por ejemplo, los empresarios de Estados Unidos hacen hincapié en que necesitan que haya judicaturas honestas y predecibles en los países de América Latina para que puedan tener la confianza necesaria para invertir. Según Gregorio, la cuestión de la protección de la privacidad no es, para ellos, una prioridad.

Sin embargo, los tribunales de América Latina siguen manifestando interés en las Reglas de Heredia. En mayo, funcionarios de la Suprema Corte de Venezuela solicitaron ayuda a Gregorio para proteger mejor la identidad de personas con VIH/SIDA. Más aún, mientras que la Suprema Corte de Perú espera una ley de protección de datos antes de modificar su sistema de información, los jueces del Tribunal Constitucional del país están interesados en empezar a modificar ya su base de datos, según Gregorio.

El equipo de investigación participó en el Congreso Internacional de Ciencias del Derecho y la Información que tuvo lugar en Perú en octubre.

Marty Logan, radicado en Montréal, es el editor de la región latinoamericana y del Caribe de Inter Press Service.

Por más información:

Dr. Carlos G. Gregorio, Instituto de Investigación para la Justicia, Córdoba 659, oficina 72, 1054 Buenos Aires, Argentina; teléfono: (54 11) 4312 7415; fax: (54 11) 4312 8660; correo electrónico: carlos@ijjusticia.edu.ar

Alicia Richero, Oficial de Programa Senior, PAN Américas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe del IDRC, Avda. Brasil 2655, 11300 Montevideo, Uruguay; teléfono: (5982) 709-0042; fax: (5982) 708-6776; correo electrónico: arichero@idrc.org.uy